

14647

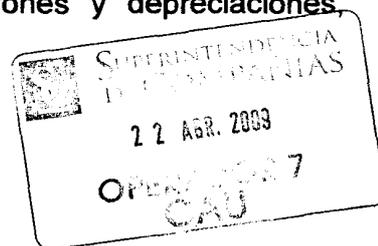
**INFORME QUE PRESENTA CLARA DE RODRÍGUEZ,
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "REPARTOS ALIMENTICIOS
REPARTI S. A." POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2008, A LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**A los Señores Accionistas de
REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A.**

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992 referente a los requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario y las emanadas del estatuto social, pongo a consideración de ustedes, el informe del ejercicio económico 2008 que en mi calidad de Comisario de "REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A.", he elaborado.

1. GENERALIDADES Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATORIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

- 1.1. El objeto principal de REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A. es la comercialización de productos agrícolas, agroindustriales e industriales para el hogar.
- 1.2. De la revisión de los archivos de la Compañía, se desprende que sus administradores han dado cabal cumplimiento a las normas legales vigentes, a las emanadas del estatuto social, reglamentos y resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- 1.3. En cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Socios de 31 de marzo de 2008, la compañía otorgó, el 1 de julio del mismo año, una escritura de aumento de capital, transformación de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima y reforma y adopción del nuevo estatuto social, acto jurídico que se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de octubre de 2008.
- 1.4. Acogiendo las disposiciones contempladas en el numeral 2 del artículo 279 de la Ley de Compañías, REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A. ha elaborado balances de comprobación mensuales, sobre cuya base ha formulado los balances General y de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2008, con sus respectivos anexos. Se analizó y se comprobó que se han registrado todas las operaciones que afectan los activos, pasivos y resultados, las amortizaciones y depreciaciones.



estableciendo que la información contable es consistente y se ajusta a las normas y principios contables de general aceptación.

- 1.5. El Libro de Actas de Juntas Generales y sus correspondientes expedientes, se llevan de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en el Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas.
 - 1.6. Con motivo de la transformación de compañía de responsabilidad limitada a sociedad anónima, la administración ha cerrado el Libro de Participaciones y Socios y ha procedido a abrir el Libro de Acciones y Accionistas. El saldo que arroja cada folio abierto por accionista guarda conformidad con el capital social que posee cada uno de ellos en la empresa.
 - 1.7. Se han anulado los Certificados de Aportación y emitido los correspondientes títulos de acción.
 - 1.8. Es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y de las obligaciones hacia terceros, al igual que la correspondencia interna y externa y los registros de contabilidad.
 - 1.9. Se han designado a los administradores y extendido los correspondientes nombramientos, los cuales se encuentran inscritos en el Registro Mercantil.
 - 1.10. La administración ha cumplido con todas las disposiciones contempladas en el estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes conexas, entregando con oportunidad los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, declarando, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, los impuestos relativos al valor agregado, a las retenciones en la fuente, al impuesto a la renta y aquellos relativos a la Ley de Régimen Municipal, tales como: patente municipal, uno punto cinco por mil a los activos y los impuestos prediales.
 - 1.11. Los diferentes niveles de dirección y administración, cuentan con información oportuna a través de estados financieros, flujos de caja, control de cartera y de obligaciones mensuales. Los indicados estados
-

financieros, los documentos de respaldo, los controles internos, son auditados por el Auditor Independiente señor Ramiro Almeida M., auditoría que incluye una evaluación de los principios de contabilidad aplicados, como de la presentación y situación financiera de la empresa.

2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

El control interno de la empresa, se basa en el establecimiento de políticas definidas para cada una de las actividades tales como adquisiciones, ventas, gastos, etc. y permiten mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables y financieras establecidas.

3. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Tomando como referencia los estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2008, a continuación informo a los señores Accionistas sobre los principales cambios registrados por la Compañía REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A., en el precitado ejercicio económico, año caracterizado por una sucesión de eventos críticos en lo político, en lo económico y en lo social que afectaron al aparato productivo y a la economía nacional.

- 3.1. La contabilidad de la empresa, se ajusta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Contables de General Aceptación, manteniendo libros Diario, Mayor y Auxiliares. Todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - 3.2. Acogiendo la facultad conferida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se ha realizado la provisión del 1 por ciento sobre cuentas por cobrar clientes.
 - 3.3. Los inventarios se valoran al costo promedio, sin que éstos excedan al valor de mercado.
 - 3.4. La propiedad, planta y equipo están registrados al costo de adquisición y/o de construcción. Las depreciaciones afectan los resultados del
-

12/0077

REPARTI S. A.

4

INFORME DE COMISARIO

Año 2008

ejercicio y se calculan bajo el método de línea recta y en los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

- 3.5. El pasivo de corto plazo está conformado por crédito de proveedores, del sistema financiero, de compañías relacionadas y las provisiones para el pago de beneficios sociales.
- 3.6. Se ha efectuado la provisión para jubilación patronal, la que se encuentra registrada como un pasivo a largo plazo.
- 3.7. Los ingresos de la compañía provienen de la comercialización de productos de consumo doméstico.

4. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:

Se procedió, a través del análisis de razones a medir el comportamiento financiero de la empresa, siendo las principales:

4.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{6'720.560,93}{5'604.884,08} = 1,20$$

El resultado de este índice nos indica que la empresa tiene recursos suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Al compararlo con otras compañías de similar actividad se observó que tiene un nivel de liquidez superior.

4.3. CAPITAL DE TRABAJO:

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} = \\ 6'720.560,93 - 5'604.884,08 = 1'115.676,85$$

El capital de trabajo positivo ratifica los resultados obtenidos en el cálculo del índice señalado anteriormente, demostrándonos que la empresa dispone, en sus activos corrientes, de los recursos suficientes para cubrir todas sus obligaciones de corto plazo.

4.4. PERÍODO MEDIO DE COBRO:

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS}} = \frac{4'097.730 \times 360}{27'755.375} = 53,15$$

La empresa recupera la cartera aproximadamente en 53 días, esto es alrededor de dos meses. Considerando la crisis financiera que atraviesan las empresas a nivel nacional y con la finalidad de mantener sus clientes continúa con la política de otorgamiento de créditos.

4.5. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:

$$\frac{\text{COSTO DE VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{24'266.797}{1'759.965} = 13,79$$

Esta razón nos indica que el inventario rota más de trece veces al año, producto del alto volumen de ventas y del adecuado manejo administrativo relativo al control eficiente de stocks máximos y mínimos de inventarios.

4.6. ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{5'723.792}{7'288.371} = 0,79$$

Este resultado nos indica que aproximadamente el veinte y uno por ciento de los activos de la empresa son propiedad de los accionistas y que la diferencia fue financiada por terceros.

4.7. MARGEN NETO EN VENTAS:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{433.437}{27'755.375} = 1,56 \%$$

La utilidad en operación obtenida con respecto a las ventas totales puede considerarse relativamente baja, pero la administración ha procurado no variar los precios de venta, lo que le ha permitido mantenerse en el mercado.

REPARTI S. A.

6

INFORME DE COMISARIO

Año 2008

4.8. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{433.437}{1'564.579} = 27,70 \%$$

El rendimiento sobre el capital invertido por los accionistas es superior a los estándares de otras empresas de similar actividad y supera significativamente las tasas pasivas de interés del mercado financiero.

Antes de concluir el presente informe, pongo en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones contempladas en la Resolución No. G.DSC.010 de 20 de Noviembre de 2008, REPARTOS ALIMENTICIOS REPARTI S. A. está dentro del segundo grupo de empresas que deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera en el ejercicio económico 2011, siendo el 2010 el año de transición, por tanto sugiero que desde el presente año la compañía se prepare para los cambios que implica la indicada adopción.

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, puesto que prestaron toda la colaboración que fue necesaria para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, proporcionándome toda la documentación legal y contable.

Atentamente,



Clara de Rodríguez
COMISARIO "REPARTI S. A."